

D. A. Simulacros Sísmicos



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Honorable Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Declaración, tendiente a instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, que atento el incremento de los movimientos sísmicos ocurridos en el hemisferio sur de nuestro planeta –terremotos y temblores en Asia especialmente en China y en Ica, Perú- y erupciones del volcán Chaitén en el sur de Chile y fumarolas en diversos volcanes del sur de Mendoza, especialmente el Peteroa, se disponga de inmediato y en forma obligatoria realizar simulacros sísmicos en todos los ámbitos de concentración de personas tanto públicos como privados, especialmente escuelas, hospitales, edificios públicos, supermercados, estadios, boliches, etc.. Asimismo, se convoque a los Municipios a los efectos de instruirlos sobre la conveniencia de verificar de inmediato en todo el éjido municipal la seguridad de los edificios públicos y privados, poniendo especial atención en el correcto funcionamiento de las salidas de emergencia de cada uno de ellos.

FUNDAMENTOS

Observamos con horror las crudas imágenes del terremoto ocurrido en China en los últimos días. Miles y miles de personas muertas, millones de personas que han perdido su vivienda, y las terribles perspectivas hacia el futuro, con epidemias, enfermedades, falta de alimentos y agua potable.

También observamos las consecuencias del inicio de actividad del volcán Chaitén en el sur de Chile, con expulsión de cenizas a 9.000 metros de altura, cenizas que no sólo caen en la zona del volcán sino que de acuerdo a los vientos han llegado inclusive al territorio argentino.

Al mismo tiempo, se nos informa del inicio de actividad del volcán Peteroa ubicado en el Departamento de Malargue, volcán activo que en 1991 tuvo una pequeña erupción.

A nadie escapa que Mendoza está ubicada en una zona sísmica de importancia. No olvidemos el terremoto de 1861, y últimamente el de Caucete en San Juan en 1977, o el de Villa Hipódromo en Godoy Cruz en 1985, sin perjuicio del permanente registro de pequeños temblores que a diario se producen en nuestra provincia.

Hace algunos meses tembló en Perú, en Ica, zona que no tiene construcción antisísmica, conclusión 250.000 personas quedaron sin casa y muchos muertos.

El terremoto de China, muy por el contrario, ha dejado al descubierto que no se cumplía con un un estricto código de edificación para

D. A. Simulacros Sísmicos



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

zonas sísmicas. Hemos visto modernos edificios “antisísmicos” destruídos, ya sea por la violencia de la naturaleza o por la falta de control en la forma de construir. La investigación dirá cual fue el motivo. Muestran las cámaras escuelas de hormigón armado, se ve el hormigón y el hierro, que se cayeron como un castillo de naipes, aprisionando y matando a todos los niños y adultos que estaban en ese momento en clase. Otro tanto ocurrió con los hospitales, edificios públicos, edificios de propiedad horizontal, etc. etc..

Sería imposible determinar el momento en que se pueda producir un movimiento sísmico en Mendoza de magnitud. Quizás y ojalá no se produzcan nunca, pero sabemos que lo único que nos puede ayudar frente a la furia de la naturaleza es la prevención. Asumamos que una cosa así nos puede pasar y va a pasar. No estamos exentos de que ocurra un terremoto en Mendoza, frente a ello lo único que nos ayudará a salvar vidas, es anticiparnos y prevenir a la ciudadanía que debe saber cómo actuar frente a esos casos, y debe manejar los planes de contingencia, que debieran estar previstos y socializados por las autoridades a la comunidad.

Por todo ello es que entendemos atinado que el PE de Mendoza, disponga de inmediato la realización en forma obligatoria de simulacros sísmicos en todo el territorio de la provincia.

Por estos breves fundamentos y los que oportunamente dará el miembro informante, es que solicitamos a los señores Diputados den tratamiento y presten aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 20 de mayo de 2.008.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, atento el incremento de los movimientos sísmicos ocurridos en el hemisferio sur de nuestro planeta –terremotos y temblores en Asia especialmente en China y en Ica, Perú- y erupciones del volcán Chaitén en el sur de Chile y fumarolas en diversos volcanes del sur de Mendoza, especialmente el Peteroa, se disponga de inmediato y en forma obligatoria realizar simulacros sísmicos en todos los ámbitos de concentración de personas tanto públicos como privados, especialmente escuelas, hospitales, edificios públicos, supermercados, estadios, boliches, etc..

Artículo 2º.- Que asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza convoque a los Municipios a los efectos de instruirlos sobre la conveniencia de verificar de inmediato en todo el éjido municipal, la seguridad sísmica de los edificios públicos y privados, poniendo especial atención en el correcto funcionamiento de las salidas de emergencia de cada uno de ellos.

Artículo 3º.- De forma.

Mendoza, 20 de Mayo de 2.008.